

RESOLUCIÓN N°: 2596/21.-

Ramallo, 17 de junio de 2021

VISTO:

El cierre del Banco Nación sucursal Pérez Millán por más de 10 días hábiles; y

CONSIDERANDO:

Que el Banco Nación es el único banco con el que cuentan los vecinos de la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo y La Violeta, Partido de Pergamino;

Que sumando las dos localidades vecinas son más de 9 mil habitantes que se han visto perjudicados por el cierre temporal de la entidad bancaria;

Que no solamente al banco concurren trabajadores y jubilados a percibir sus haberes, todos los comercios y casas cerealeras y ganaderas realizan sus transacciones comerciales, las que lógicamente no han podido efectuar en su totalidad ya que no se puede viajar todos los días en busca de soluciones en otras sucursales;

Que los reiterados reclamos de vecinos que se han visto seriamente perjudicados por este hecho irregular no han tenido respuesta satisfactoria;

Que todos entendemos la situación de pandemia por la que atravesamos, pero no podemos dejar de dar respuesta a las necesidades comerciales de dos poblaciones cuya vida económica y financiera se ha visto trastocada de forma abrupta;

Que los perjuicios económicos que este hecho ha provocado lo deben afrontar los clientes del banco, siendo esto injusto ya que no son ellos que voluntariamente han dejado de cumplir con sus obligaciones;

Que vecinos de ambas localidades han enviado a este Concejo Deliberante una copia de una nota firmada en la que exponen su problema y manifiestan su preocupación por la falta de respuesta frente lo planteado;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifiéstese su más profunda preocupación por la situación que viven los ----- vecinos de Pérez Millán, Partido de Ramallo frente al cierre de la Sucursal del Banco Nación.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítese al Banco Nación, Sucursal Pérez Millán informe a este Cuerpo ----- los motivos por los cuales no se han cubierto las licencias por salud del personal a los fines de garantizar el servicio a los vecinos.-----

ARTÍCULO 3º) Solicítese al Banco Nación informe también cuales son las medidas de ----- resarcimiento económico para los clientes del Banco Nación a quienes otras entidades bancarias les han cobrado un costo por el rechazo de cheques de la sucursal por fuerza mayor.-----

ARTÍCULO 4º) Envíese copia de la presente a Banco Nación, Casa Central, a la sucursal ----- de San Nicolás y a la de Pergamino, al Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, a la Oficina Municipal de información al consumidor (OMIC) y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE